

TCERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM.

IQUIQUE, 18 de Agosto de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 137/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10 numeral 8 del Reglamento Ley Nº 19.886 que autoriza trato o contratación directa con un proveedor determinado, "Si contrataciones iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma."
- Solicitud de Materiales / Servicios Nº1189 de fecha 18 de Agosto de 2015, de la Jefa de Deportes solicitando confección de indumentaria deportiva de Rugby Varones Unap.
- 4) Que, dichos servicios son necesariamente requeridos para implementar vestuario de las Eliminatorias FENAUDE.
- 5) El producto no se encuentra en convenio marco.
- 6) Según cuadro comparativo de Proveedores la cotización de la Sra. Débora Andrea Soto Delgado es la más conveniente para la Institución.

RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con DEBORA ANDREA SOTO DELGADO., RUT: 14.910.205-1, con domicilio en Calle Uno Nº 3437, ciudad de Alto Hospicio, para el servicio de "Confección de Indumentaria Deportiva de Rugby Varones Unap", por un monto total de \$ 405.000.- (Cuatrocientos mil pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQU D10 PRO, Proyecto 010301010296, Cuenta 1220201000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas

En representación del Rector

CRISTIAN RIVERA ARAVIRE Ministro de Fe Ad Hoc



Tienda virtual de Convenios Ma	S confeccion vestuario Buscar	Mi carro (0)	Mis listas	Grandes compras	Mis órdenes de compra
Convenio No hay resultados Categoría No hay resultados Regiones No hay resultados	Los resultados para confeccion vestuario en las reg O encontrados	jiones: I			
Marca No hay resultados					
Moneda No hay resultados					
Precio No hay resultados					

CUADRO COMPARATIVO PROVEEDORES

		o o	ıra	ıra		
	OBSERVACION	El valor es el más conveniente para la Institución.	El valor no es conveniente para la Institución.	El valor no es conveniente para la Institución.		
	TOTAL	\$ 405.000	\$ 559.980	\$ 699.720		
	TOTAL CON	\$ 405.000	\$ 559.980	\$ 699.720		
	IVA	\$ 64.664	0 \$	\$ 111.720		
	TOTAL INCLUIDO FLETE	\$ 340.336	\$ 559.980	\$ 588.000		
	FLETE	\$ 0	\$ 0	0\$		
	VALOR UNITARIO	\$ 340.336	\$ 559.980	\$ 588.000		
	PROVEEDOR	Débora Andrea Soto Delgado	Wily Huancapaza Cora	Satélite Sport		
	CANTIDAD	1	1	1		
	PRODUCTO	Confección 18 poleras de rugby, 18 short de rugby y 18 medias de rugby.	Confección 18 poleras de rugby, 18 short de rugby y 18 medias de rugby.	Confección 18 poleras de rugby, 18 short de rugby y 18 medias de rugby.		